

io N.º	53
Fondos	400
Entidad	1
Fecha	2023/12/31
Periodicidad	6

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

	4	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con Manual de Contratación que permita evaluar las distintas etapas procesales, afectando la debida ejecución, conforme a los principios y normas legales bajo los cuales se rige.	Dentro de los contratos administrativos revisados, se observó que no existe un reglamento que contemple las diversas fases de las relaciones contractuales: etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.	Complementar el Manual de Contratación que maneja actualmente el Fondo Nacional Avícola, dejando establecidas las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, para fortalecer los procesos.	Manual de contratación Ajustado y Firmado	Manual de contratación Ajustado y Firmado	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 1
FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con Manual de Contratación que permita evaluar las distintas etapas procesales, afectando la debida ejecución, conforme a los principios y normas legales bajo los cuales se rige.	Dentro de los contratos administrativos revisados, se observó que no existe un reglamento que contemple las diversas fases de las relaciones contractuales: etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.	Complementar el Manual de Contratación que maneja actualmente el Fondo Nacional Avícola, dejando establecidas las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, para fortalecer los procesos.	Socialización del Manual de contratación Ajustado	Correo que evidencia la socialización del manual	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 1
FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con Manual de Contratación que permita evaluar las distintas etapas procesales, afectando la debida ejecución, conforme a los principios y normas legales bajo los cuales se rige.	Dentro de los contratos administrativos revisados, se observó que no existe un reglamento que contemple las diversas fases de las relaciones contractuales: etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.	Complementar el Manual de Contratación que maneja actualmente el Fondo Nacional Avícola, dejando establecidas las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, para fortalecer los procesos.	Carpeta Plan de Mejoramiento que contenga la evidencia de las actividades derivadas del plan de mejora	Carpeta de seguimiento al plan de mejora	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 1
FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con un Manual de Supervisión y/o interventoría que establezca los procedimientos, las responsabilidades, funciones, perfil de supervisor - interventor y los requisitos propios de la función.	En la revisión efectuada a los expedientes contractuales, no se encuentra la evidencia de la labor de interventoría y/o supervisión a los mismos, lo cual no permite realizar un adecuado control de los resultados y pone en riesgo la ejecución de los mismos.	Desarrollar un capítulo dentro del Manual de Contratación referente a la Supervisión y/o Interventoría que permita fortalecer los controles internos del Fondo Nacional Avícola en este proceso.	Capítulo referente a la Supervisión y/o Interventoría al interior del Manual de Contratación que permita asegurar el adecuado seguimiento a las actividades que se cancelen con recursos públicos invertidos por Fenavi - Fonav	Manual de Contratación - Capítulo referente a la Supervisión y/o Interventoría.	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 2
FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con un Manual de Supervisión y/o interventoría que establezca los procedimientos, las responsabilidades, funciones, perfil de supervisor - interventor y los requisitos propios de la función.	En la revisión efectuada a los expedientes contractuales, no se encuentra la evidencia de la labor de interventoría y/o supervisión a los mismos, lo cual no permite realizar un adecuado control de los resultados y pone en riesgo la ejecución de los mismos.	Desarrollar un capítulo dentro del Manual de Contratación referente a la Supervisión y/o Interventoría que permita fortalecer los controles internos del Fondo Nacional Avícola en este proceso.	Capítulo referente a la Supervisión y/o Interventoría al interior del Manual de Contratación que permita asegurar el adecuado seguimiento a las actividades que se cancelen con recursos públicos invertidos por Fenavi - Fonav	Correo que evidencia la socialización del manual de contratación, el cual incluye el capítulo referente a la Supervisión y/o Interventoría.	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 2
FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola no cuenta con un Manual de Supervisión y/o interventoría que establezca los procedimientos, las responsabilidades, funciones, perfil de supervisor - interventor y los requisitos propios de la función.	En la revisión efectuada a los expedientes contractuales, no se encuentra la evidencia de la labor de interventoría y/o supervisión a los mismos, lo cual no permite realizar un adecuado control de los resultados y pone en riesgo la ejecución de los mismos.	Desarrollar un capítulo dentro del Manual de Contratación referente a la Supervisión y/o Interventoría que permita fortalecer los controles internos del Fondo Nacional Avícola en este proceso.	Carpeta Plan de Mejoramiento que contenga la evidencia de las actividades derivadas del mismo	Carpeta de seguimiento al plan de mejora	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 2
FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No se liquidó el contrato de arrendamiento de vehículo automotor CT013-2016	No se allegó a la Comisión, el acta de liquidación del contrato de arrendamiento de vehículo No. CT013 - 2016	En adelante el área de gestión contractual asegurará que una vez finalizados los contratos sean liquidados y el acta	Seguimiento por parte del área de auditoría interna a los contratos del año 2021 en donde se verifique la liquidación de todos los contratos de la vigencia	Informe de Auditoría con la validación de las actas de liquidación de todos los contratos	1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 3

FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No existen evidencias de documentos soporte, que den cuenta del cumplimiento de la condición sine qua non, para efectos de llevar a cabo el desembolso de los recursos parafiscales, en el contrato que realizó Fenavi - Fonavi, para la Participación en el VIII Congreso de Ginecología y Obstetricia.	En la carpeta del contrato cuyo objeto era la Participación en el VIII Congreso de Ginecología y Obstetricia, la auditoría observó que no existen evidencias de documentos soporte que den cuenta del cumplimiento para el contrato.	En adelante, los interventores de los contratos, deberán expedir el documento Autorización de Pago, en donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Contratistas.	A partir de marzo de 2022, para el desembolso de los pagos a los contratistas, el interventor deberá diligenciar el documento Autorización de Pago, en donde conste que lo recibido del contratista se encuentra de conformidad con las obligaciones en el contrato.		1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 4
FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La entidad no garantiza la completitud de la información que reposa en los expedientes de los contratos, ni tampoco posee un orden estándar para la gestión de los expedientes iniciando en la fase precontractual y terminando con el acta de liquidación, de acuerdo con la Ley 594 de 2000.	En los expedientes no tienen un orden estándar para la gestión de expedientes iniciando por una fase precontractual y terminando con un acta de liquidación y un informe	En el Manual de Contratación se incorporará un capítulo donde se describan las actividades que deben desarrollarse desde el área de gestión contractual respecto al archivo de los expedientes de los contratos.	A partir del año 2022, Gestión contractual, garantizará el adecuado archivo de los documentos que hacen parte de los contratos.		1	2022/01/24	2022/06/30	23	100	Hallazgo No. 5
FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Fondo Nacional Avícola presenta deficiencias en sus controles internos que no garantizan la presentación oportuna de los documentos requeridos para la suscripción de los contratos	En las carpetas contentativas de los contratos, seleccionados para análisis, se determinó que los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales no fueron presentados al momento de suscribir los	En el Manual de Contratación se incluirá una lista de chequeo donde se describan los documentos necesarios previos a la firma de los contratos	A partir del año 2022, el área de Gestión Contractual debe enviar junto con el borrador de contrato, todos los documentos necesarios para proceder con la autorización y firma del mismo.		1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 6
FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En la revisión del expediente del contrato CH-005-2019, se determinó que no se dio cumplimiento a la totalidad poblacional de niños y niñas que debían ser sujetas de beneficio en las actividades de esparcimiento, recreación, lúdica y conocimiento sobre hábitos	Ausencia de los controles internos por parte del interventor para validar la ejecución de las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato	Desarrollar un capítulo dentro del Manual de Contratación referente a la Supervisión y/o Interventoría que permita fortalecer los controles internos del Fondo Nacional Avícola en este	A partir de marzo de 2022, para el desembolso de los pagos a los contratistas, el interventor deberá diligenciar el documento Autorización de Pago, en donde conste que lo recibido del contratista se encuentra de conformidad con las obligaciones en el contrato.		1	2022/01/24	2022/03/31	10	100	Hallazgo No. 7